



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 145 De Miércoles, 14 De Septiembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001400300820120012500	Ejecutivo	Banco Colpatria	Herramientas Industriales Del Caribe S.A, Julia Olmos Caballero	13/09/2022	Auto Decide - Primero: Glosar Sin Consideración Alguna Los Memoriales De Fechas 4, 22 De Abril, 2 De Junio Y 15 De Julio De 2022, Enviados Por La Parte Demandante De Manera Electrónica, Relacionadas Con La Cesión Del Crédito, Liquidación Del Crédito, Y Secuestro Del Bien Embargado, Al Tenor De Lo Dispuesto En El Artículo 27 Inciso 4 Del C.G.P. Y Numeral 8 Del Acuerdo Psaa13-9984 De Septiembre 5 De 2013.Segundo: Por

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 14 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

5506928a-fa76-41c3-b628-1e54aae945d8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 145 De Miércoles, 14 De Septiembre De 2022



					Secretaria Dese Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 5 De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 2 De Noviembre De 2017.Tercero: Realícese La Comunicación De La Redistribución Del Expediente De La Referencia, Al Pagador De La Medida; Si Hubiere Títulos De Depósito Judicial, Procédase A La Correspondiente Conversión. -
08001418901620210005300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco De Bogota	Martha Liliana Rebollo Morales	13/09/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 14 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

5506928a-fa76-41c3-b628-1e54aae945d8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 145 De Miércoles, 14 De Septiembre De 2022



				Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.Psegundo: Ejecutoriado El Proveído, Archívese Conforme El Numeral (4) Quinto, De La Parte Resolutiva De La Providencia Dictada En Auto De Fecha 31 De Agosto De 2022. Cúmplase Por Secretaría.Tercero: Realícese La Comunicación De La Redistribución Del Expediente De La Referencia, Al Pagador De La Medida; Si Hubiere Títulos De Depósito Judicial, Procédase A La Correspondiente Conversión.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 14 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

5506928a-fa76-41c3-b628-1e54aae945d8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 145 De Miércoles, 14 De Septiembre De 2022



08001418901620210074400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva Confyprog	Mildred Villareal Masco, Catalina Acuña Villareal	13/09/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares - 1. Decretar El Embargo Y Retención Del 30 De La Mesada Pensional Y Demás Emolumentos Que Devenguen Los Demandado(A)S Catalina Acuña Villarreal Y Mildred Patricia Villareal Masco, Como Pensionadas De Colpensiones...
08001418901620210079200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva Coocredito	Luz Stella De La Hoz Amaya	13/09/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 14 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

5506928a-fa76-41c3-b628-1e54aae945d8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 145 De Miércoles, 14 De Septiembre De 2022



				Del C.G.Psegundo: Ejecutoriado El Proveído, Archívese Conforme El Numeral (4) Quinto, De La Parte Resolutiva De La Providencia Dictada En Auto De Fecha 27 De Julio De 2022. Cúmplase Por Secretaría.Tercero: Realícese La Comunicación De La Redistribución Del Expediente De La Referencia, Al Pagador De La Medida; Si Hubiere Títulos De Depósito Judicial, Procédase A La Correspondiente Conversión.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 14 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

5506928a-fa76-41c3-b628-1e54aae945d8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 145 De Miércoles, 14 De Septiembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620210078100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Crediagil Del Caribe S.A.S.	Kevin Alfredo Niebles Caceres	13/09/2022	Auto Rechaza - 1. Rechazar La Presente Demanda, Por Las Razones Expuestas.2. Sin Lugar A La Devolución De La Presente Demanda Y Sus Anexos, Puesto Que Se Presentó De Manera Virtual. Por Secretaría Déjense Las Constancias De Rigor.

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 14 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

5506928a-fa76-41c3-b628-1e54aae945d8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 145 De Miércoles, 14 De Septiembre De 2022



08001418901620190039600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Diomedes Basco Vaena	Jaime Andres Rondon Mira	13/09/2022	Auto Decide - 1. Corregir El Auto De Fecha 24 De Agosto De 2022 Por El Cual Se Decretó La Terminación Por Desistimiento Tácito Dentro Del Proceso De La Referencia, En El Sentido Que El Encabezado Sería El Siguiete, Y No Como Allí Se Dijo. Radicado: 0800141890162019003960 0Demandante: Diomedes Vasco Baena Demandado: Jaime Andres Rondon Mira Proceso: Ejecutivo2.- En Lo Demás Quede Incólume La Providencia.
08001418901620210077700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Garantia Financiera Sas	Plinio Marcial Hernandez Alvarez, Eder Augusto Rivera Jimenez	13/09/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares - 1. Acoger El Embargo Y Retención De Los Bienes Del Remanente Que Resulte Dentro Del

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 14 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

5506928a-fa76-41c3-b628-1e54aae945d8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 145 De Miércoles, 14 De Septiembre De 2022



				Presente Proceso A Favor Del Demandado Eder Augusto Rivera Jimenez, Conforme Lo Expuesto Mediante Oficio N547 De Fecha 27 De Mayo De 2022, Allegado Por El Juzgado Primero Promiscuo Municipal De Cotorra, Córdoba Y Decretado En El Proceso Ejecutivo, Bajo El Rad. 2330040890012022001380 0, De Cooperativa Multiactiva De Emprendimiento Y Gestion Comercial Empresarial Coenprende Contra Tania Del Carmen Gulfo Martinez, Maria Bernarda Rangel Gomez Y Eder Augusto Rivera Jimenez.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 14 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

5506928a-fa76-41c3-b628-1e54aae945d8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 145 De Miércoles, 14 De Septiembre De 2022



08001418901620210062600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	P Y A Soluciones S.A.S.	Julio Abel Castillo Demares, Yani Paola Parra Heredia	13/09/2022	Auto Niega - 1.No Acceder A La Terminación Del Presente Proceso Por Transacción, Por Los Motivos Expuestos En Este Proveído.
08001418901620210077600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Rimsa Group S.A.S.	Lina Marcela Cardona Vivas	13/09/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - 1. Seguir Adelante Con La Ejecución Tal Como Se Dispuso En El Mandamiento De Pago Librado, Respecto El Ejecutado José María Dueñas Pineda. 2. Ordenar La Práctica De La Liquidación Del Crédito En La Forma Y Términos Contemplados En El Artículo 446 Del C. G. Del P.3. Condenar En Costas Del Proceso A La Parte Demandada. Por

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 14 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

5506928a-fa76-41c3-b628-1e54aae945d8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 145 De Miércoles, 14 De Septiembre De 2022



					Secretaría Tásense Y Liquidense Las Mismas, Incluyendo Como Agencias En Derecho La Suma De 110.000,00. 4. Ejecutoriada La Presente Providencia, Remítase El Expediente A Los Juzgados De Ejecución
08001418901620210078500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	William Enrique Madrid Martinez Y Otro	Coorporacion Tecnica De Capacitacion Y Asesoria Cooperativa Y Empresarial Gestores 2000	13/09/2022	Auto Rechaza - 1. Rechazar La Presente Demanda, Por Las Razones Expuestas.2. Sin Lugar A La Devolución De La Presente Demanda Y Sus Anexos, Puesto Que Se Presentó De Manera Virtual. Por Secretaría Déjense Las Constancias De Rigor.
08001418901620220074200	Tutela	Scarlett Saray Barros Meza	Salud Total Eps S	13/09/2022	Auto Admite - 1.- Admitir La Presente Scarlett Saray

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 14 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

5506928a-fa76-41c3-b628-1e54aae945d8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 145 De Miércoles, 14 De Septiembre De 2022



Barros Meza, A Través De
Agente Oficiosa, La Señora
Luz Mary Meza Quintero
Contra Salud Total Eps Y
Cisadde Ips2.-. Téngase A
La Señora Luz Mary Meza
Quintero, Como Agente
Oficioso De La Accionante
Scarlett Saray Barros
Meza.3.- Vincúlese A La
Presente Acción Al
Adres.4.- Concédase A Las
Entidades Accionadas Y
Vinculadas El Término De
Un (01) Día Contado A
Partir Del Recibido De La
Notificación De Este Auto,
A Fin De Que Alleguen A
Este Juzgado Un Informe Y
Los Documentos Que
Tenga En Su Poder Donde
Consten Los Antecedentes
De Los Hechos De La

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 14 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

5506928a-fa76-41c3-b628-1e54aae945d8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 145 De Miércoles, 14 De Septiembre De 2022



				Acción De Tutela, De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Artículo 19 Del Decreto 2591 De 1991.5.- Notifíquese Esta Admisión Al Accionante, Accionada, Entidades Vinculadas Y A La Defensoría Del Pueblo Conforme A Los Artículos 16 Y 47 Del Decreto 2591 De 1991. Líbrense Los Oficios Correspondientes.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 14 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

5506928a-fa76-41c3-b628-1e54aae945d8